

# Formato para la Difusión de los Resultados **CONAC**



Fondo de Aportaciones para el  
Fortalecimiento de los Municipios y  
de las Demarcaciones Territoriales del  
Distrito Federal.

## **FORTAMUN**

### **2023**



## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 1.1 Nombre de la Evaluación:

Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2023.

### 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

14/06/2024

### 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

15/07//2024

### 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

**Nombre:**

C. René Guzmán Rodríguez

**Unidad Administrativa:**

Contraloría Municipal

### 1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2023, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

### 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2023, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del Municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa y / o fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.



- ✓ Identificar ASM y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo. Identificar los hallazgos que puedan ser replicados dentro de un sistema de mejora continua.

### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de una sección de “Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo”, guiado por características generales del programa, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 22 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 8 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 1:

No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características generales del Fondo.	A-E	No Aplica	No Aplica
A.	Justificación de la creación y del diseño del Fondo.	1-4	4	4
B.	Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación.	5-7	3	3
C.	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	8-17	10	10
D.	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	18-19	2	2
E.	Orientación y Mediación de Resultados.	20	1	1
F.	Evaluación de los Recursos Transferidos.	21-22	2	2
<b>Total</b>			<b>22</b>	<b>22-100%</b>

Tabla 1: Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUN-DF 2023.  
Fuente: TdR FORTAMUN-DF 2024.

### Instrumentos de recolección de información.

- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023.
- Relación de obras y acciones 2023.
- Reportes trimestrales del SRFT 2023.
- Programas presupuestarios 2023
- Reportes trimestrales de seguimiento al Programa presupuestario 2023 y sus fichas técnicas de indicadores.



- Actas de COPLADEMUN y convocatoria.
- Cuenta Pública 2023.
- Segundo Informe de Gobierno 2023.
- Evaluación Externa realizada al Fondo del ejercicio 2022.
- Páginas de internet oficiales del municipio <https://www.ixtacamaxtitlanpuebla.gob.mx/>
- Cuestionarios aplicados a servidores públicos.

### **Descripción de las técnicas y modelos utilizados.**

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

**a. Trabajo de gabinete**, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el Municipio; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el Municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

**b. Trabajo de campo**, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.



## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo:

- No se detectó hallazgo en esta sección.

### B. Planeación estratégica, Programación y Presupuestación:

- Para la planeación de la ejecución de los recursos el Municipio lleva a cabo reuniones de priorización de obras y/o acciones, y presenta informes de seguimiento, así como el informe final que muestra los alcances logrados.

### C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas:

- Los responsables del manejo del Fondo tienen identificada la normatividad que regula al FORTAMUN a efecto de aplicar y transparentar adecuadamente los recursos y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.
- El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla da cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, cuenta con página oficial de internet y reporta los resultados obtenidos con la aplicación del FORTAMUN.
- El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla integra informes sobre los avances del seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del Fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes.
- El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla da cumplimiento con los reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos sobre la información de obras y acciones ejecutadas con recursos del FORTAMUN.
- El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla cuenta con mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones del FORTAMUN se hacen de acuerdo al calendario establecido, asimismo se difunden para el conocimiento de los servidores y población en general.
- De acuerdo con la programación realizada de las obras y acciones ejecutadas con los recursos del Fondo evaluado, es posible verificar en el reporte del cuarto trimestre del SRFT, que la





ejecución de los recursos se realizó con apego a los rubros de aplicación permitidos en el Art. 37 de la LCF.

- El Municipio generó mecanismos de seguimiento de los P.p., mismos que permiten verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.

**D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa:**

- No se detectó hallazgo en esta sección.

**E. Orientación y Medición de Resultados:**

- El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla publica en su página de internet oficial la información que tiene que ver con los mecanismos de rendición de cuentas como son las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del FORTAMUN.

**F. Evaluación de los Recursos Transferidos:**

- El Municipio realizó evaluaciones externas de tipo Específica de Desempeño en el ejercicio anterior inmediato y cuentan con Oficio de Favorable emitido por la Secretaría de Bienestar.

**2.1 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza	Apartado de la Evaluación:	Oportunidad
A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo	No se detectó hallazgo en esta sección.	A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo	Complementar el diagnóstico que se incluye dentro del PMD 2021-2024 con todos los rubros que puede atender el FORTAMUN como son pago de derechos por concepto de agua y descargas residuales, pago de obligaciones financieras y modernización de los sistemas de recaudación locales. Llevar a cabo la redacción de las problemáticas conforme a lo establecido en la MML, es decir, delimitarlas como hechos negativos que pueden ser atendidos con el Fondo; cabe mencionar que para este proceso es importante iniciar con la elaboración de árboles de problemas y árboles de objetivos. Utilizar la MML como herramienta que permita visualizar





			<p>el origen de las problemáticas y las posibles soluciones mediante la elaboración de árboles de problemas y de objetivos. Identificar a la población potencial y objetivo que puede ser atendida con los objetivos y programas del Fondo.</p>
<p><b>B. Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.</b></p>	<p>Para la planeación de la ejecución de los recursos el Municipio lleva a cabo reuniones de priorización de obras y/o acciones, y presenta informes de seguimiento, así como el informe final que muestra los alcances logrados.</p>	<p><b>B. Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.</b></p>	<p>Elaborar una MIR municipal que les ayude a identificar en forma resumida los objetivos de los programas, incorporando los indicadores de resultados y gestión que medirán dichos objetivos de manera más asertiva. Aplicar la MML con el fin de realizar el proceso metodológico de manera adecuada, es decir, iniciar desde la aplicación de los árboles de problemas y objetivos y posteriormente elaborar la tabla que integre los niveles verticales y horizontales para de esta manera dar un seguimiento óptimo a través de los distintos indicadores estratégicos y de gestión.</p>
<p><b>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.</b></p>	<p>Los responsables del manejo del Fondo tienen identificada la normatividad que regula al FORTAMUN a efecto de aplicar y transparentar adecuadamente los recursos y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población. El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla da cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, cuenta con página oficial de internet y reporta los resultados obtenidos con la aplicación del FORTAMUN. El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla integra informes sobre los avances del seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del Fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes. El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla da cumplimiento con los</p>	<p><b>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.</b></p>	<p>Generar un formato definido con la finalidad de obtener un óptimo procedimiento respecto de las solicitudes de apoyo que requieren los habitantes. Apegarse a la MML para elaborar los P.p., es indispensable que los indicadores de cada nivel tengan un nombre o denominación adecuados, así como una línea base que permita observar los resultados obtenidos en el ejercicio anterior inmediato, de la misma manera las metas deben estar orientadas a medir el desempeño y ser factibles de alcanzar. Implementar Fichas de indicadores para medir el desempeño del FORTAMUN de manera adecuada.</p>



	<p>reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos sobre la información de obras y acciones ejecutadas con recursos del FORTAMUN.</p> <p>El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla cuenta con mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones del FORTAMUN se hacen de acuerdo al calendario establecido, asimismo se difunden para el conocimiento de los servidores y población en general.</p> <p>De acuerdo con la programación realizada de las obras y acciones ejecutadas con los recursos del Fondo evaluado, es posible verificar en el reporte del cuarto trimestre del SRFT, que la ejecución de los recursos se realizó con apego a los rubros de aplicación permitidos en el Art. 37 de la LCF.</p> <p>El Municipio generó mecanismos de seguimiento de los P.p., mismos que permiten verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.</p>		
<b>D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.</b>	No se detectó hallazgo en esta sección.	<b>D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.</b>	<p>Establecer una metodología propia para la determinación de la población objetivo a fin de poder cuantificarla de manera correcta.</p> <p>Contemplar dentro de los P.p todas las obras y/o acciones que se pretenden llevar a cabo con los recursos del Fondo.</p>
<b>E. Orientación y medición de resultados</b>	El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla publica en su página de internet oficial la información que tiene que ver con los mecanismos de rendición de cuentas como son las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del FORTAMUN.	<b>E. Orientación y medición de resultados</b>	Seguir con la correcta orientación y medición de resultados.
<b>F. Evaluación de los Recursos Transferidos</b>	El Municipio realizó evaluaciones externas de tipo Específica de Desempeño en el ejercicio anterior inmediato y	<b>F. Evaluación de los Recursos Transferidos</b>	Dar seguimiento y atención a los ASM derivados de evaluaciones externas al FORTAMUN.





	cuentan con Oficio de Favorable emitido por la Secretaría de Bienestar.		
<b>Apartado de la Evaluación:</b>	<b>Debilidad</b>	<b>Apartado de la Evaluación:</b>	<b>Amenaza</b>
<b>A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo</b>	<p>No complementó el diagnóstico que se incluye dentro del PMD 2021-2024 con todos los rubros que puede atender el FORTAMUN.</p> <p>No llevó a cabo la redacción de las problemáticas conforme a lo establecido en la MML.</p> <p>No utilizó la MML como herramienta que permita visualizar el origen de las problemáticas y las posibles soluciones mediante la elaboración de árboles de problemas y de objetivos.</p> <p>No identificó a la población potencial y objetivo que puede ser atendida con los objetivos y programas del Fondo.</p>	<b>A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo</b>	Falta de conocimiento por parte de los gestores del FORTAMUN para la correcta creación del programa con base en la MML.
<b>B. Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.</b>	<p>No elaboró una MIR municipal que les ayude a identificar en forma resumida los objetivos de los programas, incorporando los indicadores de resultados y gestión que medirán dichos objetivos de manera más asertiva.</p> <p>No aplicó a la MML con el fin de realizar el proceso metodológico de manera adecuada.</p>	<b>B. Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.</b>	Desconocimiento por parte de los involucrados en la planeación estratégica para la elaboración de una MIR.
<b>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.</b>	<p>No generó un formato definido con la finalidad de obtener un óptimo procedimiento respecto de las solicitudes de apoyo que requieren los habitantes.</p> <p>No se apegó a la MML para elaborar los P.p.</p> <p>No implementó Fichas de indicadores para medir el desempeño del FORTAMUN de manera adecuada.</p>	<b>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.</b>	Desconocimiento para elaborar fichas técnicas de indicadores por parte de los gestores del FORTAMUN.
<b>D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.</b>	No estableció una metodología propia para la determinación de la población objetivo a fin de poder cuantificarla de manera correcta.	<b>D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.</b>	Falta de interés para elaborar una metodología que permita cuantificar a la población atendida de manera correcta.





	No contempló dentro de los P.p todas las obras y/o acciones que se pretenden llevar a cabo con los recursos del Fondo.		
<b>E. Orientación y medición de resultados</b>	No se detectó debilidad en esta sección	<b>E. Orientación y medición de resultados</b>	Fallas en dominios de internet para mantener actualizada la información.
<b>F. Evaluación de los Recursos Transferidos</b>	No dio seguimiento y atención a los ASM derivados de evaluaciones externas al FORTAMUN.	<b>F. Evaluación de los Recursos Transferidos</b>	Incumplimiento por parte de los funcionarios para dar seguimiento a los ASM.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

**Justificación de la creación y del diseño del Fondo:**

El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla cuenta con un diagnóstico municipal dentro del PMD 2021-2024, este cuenta con datos estadísticos de fuentes de información oficial como INEGI y CONEVAL, cabe mencionar que el diagnóstico solo menciona a dos de los rubros en los que se puede aplicar el Fondo. También, dentro de la presente temática se detectó que el Municipio no utilizó las herramientas de la MML como son los árboles de problemas y árboles de objetivos, asimismo, las problemáticas no se establecen como hechos negativos que pueden ser revertidos con el FORTAMUN.

**Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación:**

El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla no mostró evidencia de contar con una MIR Municipal, tampoco contiene metas e indicadores que ayuden al Municipio a medir el desempeño del FORTAMUN de manera óptima, debido a que carecen de características de la MML. Por otro lado, el Municipio estableció el COPLADEMUN como mecanismo de planeación y priorización de recursos, mismos que cuentan con su convocatoria como lo establece la normatividad, cabe mencionar que se presentaron cuatro actas de dichas sesiones.



### **Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas:**

Se detectó a través de la aplicación de cuestionarios que los funcionarios encargados de la gestión del FORTAMUN conocen la normatividad del Fondo, asimismo la normatividad se encuentra publicada en la página oficial del Municipio. Por otro lado, se detectó que no se cuenta con un formato para las solicitudes de apoyo de los habitantes de Ixtacamaxtitlán. El Municipio cuenta con páginas de internet vigentes, es importante destacar que dentro de su página están publicados los proyectos reportados en el SRFT, asimismo se cuenta con la publicación del Cumplimiento Final a los P.p., de la misma manera se observan la publicación de las evaluaciones externas del ejercicio anterior inmediato. El Municipio entregó evidencia de los 4 reportes del SRFT del ejercicio 2023 y del Informe Definitivo.

### **Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa:**

El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla carece una correcta cuantificación de la población atendida con los recursos del Programa con la finalidad de identificar y medir los resultados de dicha aplicación, asimismo, solo reportó en el SRFT algunas de las obras que priorizó en COPLADEMUN al principio del ejercicio evaluado.

### **Orientación y Medición de los Resultados:**

Fue posible detectar que los estados financieros se entregaron en tiempo y forma a las instancias correspondientes, asimismo, se mostró evidencia de contar con Informe de Gobierno, mismo que está cargado en la página oficial de internet del Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla.

### **Evaluación de los Recursos Transferidos:**

En esta última temática fue posible identificar que el Municipio cuenta con evaluaciones realizadas al ejercicio anterior inmediato, dichas evaluaciones son Congruentes en Secretaría de Bienestar y fueron reportadas en el PASH de SHCP, lamentablemente pese a lo anterior, el Municipio no cuenta con un Documento oficial para dar seguimiento a los ASM.



### 3.1 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Recomendaciones.				
Sección temática.	Hallazgo.	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado
<b>Justificación de la creación y del diseño del fondo</b>	No complementó el diagnóstico que se incluye dentro del PMD 2021-2024 con todos los rubros que puede atender el FORTAMUN.	Complementar el diagnóstico que se incluye dentro del PMD 2021-2024 con todos los rubros que puede atender el FORTAMUN como son pago de derechos por concepto de agua y descargas residuales, pago de obligaciones financieras y modernización de los sistemas de recaudación locales.	Todas las áreas responsables en la gestión del FORTAMUN.	Correcta creación y diseño del FORTAMUN.
	No llevó a cabo la redacción de las problemáticas conforme a lo establecido en la MML.	Llevar a cabo la redacción de las problemáticas conforme a lo establecido en la MML, es decir, delimitarlas como hechos negativos que pueden ser atendidos con el Fondo; cabe mencionar que para este proceso es importante iniciar con la elaboración de árboles de problemas y árboles de objetivos.		
	No utilizó la MML como herramienta que permita visualizar el origen de las problemáticas y las posibles soluciones mediante la elaboración de árboles de problemas y de objetivos.	Utilizar la MML como herramienta que permita visualizar el origen de las problemáticas y las posibles soluciones mediante la elaboración de árboles de problemas y de objetivos.		
	No identificó a la población potencial y objetivo que puede ser atendida con los objetivos y programas del Fondo.	Identificar a la población potencial y objetivo que puede ser atendida con los objetivos y programas del Fondo.		
<b>Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.</b>	No elaboró una MIR municipal que les ayude a identificar en forma resumida los objetivos de los programas, incorporando los indicadores de resultados y gestión que medirán dichos objetivos de manera más asertiva.	Elaborar una MIR municipal que les ayude a identificar en forma resumida los objetivos de los programas, incorporando los indicadores de resultados y gestión que medirán dichos objetivos de manera más asertiva.	Todas las áreas responsables en la gestión del FORTAMUN.	Correcta planeación estratégica.
	No aplicó a la MML con el fin de realizar el proceso metodológico de manera adecuada.	Aplicar la MML con el fin de realizar el proceso metodológico de manera adecuada, es decir, iniciar desde la aplicación de los árboles de problemas y objetivos y posteriormente elaborar la tabla que		



		integre los niveles verticales y horizontales para de esta manera dar un seguimiento óptimo a través de los distintos indicadores estratégicos y de gestión.		
<b>Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas</b>	No generó un formato definido con la finalidad de obtener un óptimo procedimiento respecto de las solicitudes de apoyo que requieren los habitantes.	Generar un formato definido con la finalidad de obtener un óptimo procedimiento respecto de las solicitudes de apoyo que requieren los habitantes.	Todas las áreas responsables en la gestión del FORTAMUN.	Generar una buena participación social y rendición de cuentas.
	No se apegó a la MML para elaborar los P.p.	Apegarse a la MML para elaborar los P.p., es indispensable que los indicadores de cada nivel tengan un nombre o denominación adecuados, así como una línea base que permita observar los resultados obtenidos en el ejercicio anterior inmediato, de la misma manera las metas deben estar orientadas a medir el desempeño y ser factibles de alcanzar.		
	No implementó Fichas de indicadores para medir el desempeño del FORTAMUN de manera adecuada.	Implementar Fichas de indicadores para medir el desempeño del FORTAMUN de manera adecuada.		
<b>Programación y Seguimiento del cumplimiento del Programa.</b>	No estableció una metodología propia para la determinación de la población objetivo a fin de poder cuantificarla de manera correcta.	Establecer una metodología propia para la determinación de la población objetivo a fin de poder cuantificarla de manera correcta.	Todas las áreas responsables en la gestión del FORTAMUN.	Determinar de manera correcta la población beneficiada.
	No contempló dentro de los P.p todas las obras y/o acciones que se pretenden llevar a cabo con los recursos del Fondo.	Contemplar dentro de los P.p todas las obras y/o acciones que se pretenden llevar a cabo con los recursos del Fondo.		
<b>Orientación y medición de resultados</b>	El Municipio realizó una correcta orientación y medición de resultados.	Seguir con la correcta orientación y medición de resultados.	Todas las áreas responsables en la gestión del FORTAMUN.	Continuar con la correcta orientación y medición de resultados.
<b>Evaluación de los Recursos Transferidos</b>	No dio seguimiento y atención a los ASM derivados de evaluaciones externas al FORTAMUN.	Incumplimiento por parte de los funcionarios para dar seguimiento a los ASM.	Todas las áreas responsables en la gestión del FORTAMUN.	Un correcto seguimiento a los ASM.
Fuente: Recomendaciones de las seis secciones de la evaluación integral del Fondo.				



#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.

##### 4.1 Nombre del Coordinador de la Evaluación:

Mtra. Pamela Camacho Villanueva.

##### 4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

##### 4.3 Institución a la que pertenece:

A&A Consultoría y Administración, S.C.

##### 4.4 Principales Colaboradores:

L.A.I.N. Jonathan Alfredo Chacón Santiago

L.A.E. Amado Hernández López.

C.P.A Araceli Sánchez Vargas.

L.C Yolanda Pérez Cázares.

##### 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

[aaconsultoriayadmon@gmail.com](mailto:aaconsultoriayadmon@gmail.com)

##### 4.6 Teléfono (con clave lada):

7979711834

#### 5. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS

**5.1 Nombre de (los) programa (s) evaluado (s):** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

**5.2 Siglas:** FORTAMUN-DF

**5.3 Ente público coordinador de (los) programa (s):** Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa (s):**

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa (s):**

Federal  Estatal  Local

**5.6 Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y de (los) titular (es) a cargo de (los) programa (s):**

**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s):**

Contraloría Municipal

**Nombre(s) del titular (es) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

**Nombre completo:** C. René Guzmán Rodríguez

**Correo electrónico:** [buzon@ixtacamaxtitlan.com](mailto:buzon@ixtacamaxtitlan.com)

**Teléfono con clave lada:** 797 117 4426



## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 6.1 Tipo de contratación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa. \_\_\_\_
- 6.1.2 Invitación a tres  **X**
- 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_\_
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional
- 6.1.5 Otros: (Señalar) \_\_\_\_\_

### 6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:

Contraloría Municipal

### 6.3 Costo total de evaluación:

\$127,500.00

### 6.4 Fuente de Financiamiento:

Participaciones.

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

**Difusión en internet de la evaluación:** <https://www.ixtacamaxtitlanpuebla.gob.mx/>

**Difusión en internet del formato:** <https://www.ixtacamaxtitlanpuebla.gob.mx/>

